

MIÉRCOLES, 28 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 80

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2010-6150** *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en las Bases 5.1 y 6.1 de la Orden SAN/73/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC número 252, de 31 de diciembre de 2008), por la presente

### RESUELVO

1º- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Luis Manuel Cabanzón Alber.

Presidente suplente: Urbietta Quiroga, María Antonia.

Vocales titulares:

Rodríguez Díaz, Olga.

Arribas Gómez, Carmen.

Arozamena Pérez, Roberto.

Vocales suplentes:

Sainz del Campo, Concepción.

Díez Muñoz, Ana.

Álvarez Lournaga, María Teresa.

Secretario: Gómez Portilla, Azulema.

Secretario suplente: Centeno Martín, Juan Luis.

2.º Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2010, a las 17:30 horas, en el aula 8, planta baja, del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros, s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad, llevándose a cabo el llamamiento único, a las 17:00 horas, en el aula detallada anteriormente.

Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro, y de corrector de escritura estilo "tippex" o similar.

CVE-2010-6150

MIÉRCOLES, 28 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 80

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de abril de 2010.

El consejero de Sanidad.

Luis María Truan Silva.

2010/6150

CVE-2010-6150